ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO

CENTRO DE LA MUJER

ASISTENCIA Y ASESORAMIENTO:

- JURÍDICO
- PSICOLÓGICO

EMPLEO:

- INFORMACIÓN
- FORMACIÓN
- ORIENTACIÓN

CREACIÓN DE EMPRESAS:

- INFORMACIÓN
- ORIENTACIÓN
- -ACOMPAÑAMIENTO

RECURSOS SOCIALES:

- INFORMACIÓN
- ACTIVIDADES
- DERIVACIÓN A SERVICIOS ESPECÍFICOS

RECURSOS

- -CENTRO DE URGENCIAS (CUR) y CASA DE ACOGIDA
- -ORDEN DE PROTECCIÓN
- -ASISTENCIA JURIDICO-PROCESAL
 - Malos tratos
 - Impago de pensiones
- Incumplimiento régimen de visitas
- -AYUDAS DE SOLIDARIDAD
- -AYUDAS POR ESPECIALES DIFICULTADES DE EMPLEO
- -RENTA ACTIVA DE INSERCIÓN
- -PROTECCIÓN LABORAL
- -DISPOSITIVO DE LOCALIZACIÓN INMEDIATA
- -PUNTO DE ENCUENTRO FAMILIAR
- -SERVICIO DE MEDIACIÓN FAMILIAR
- -BENEFICIARIAS PREFERENTES:FORMACIÓN , EMPLEO Y VIVENDA

Recibida en el Juzgado la Puede ser Puede presentarse en cualquier Comisaria de Policia solicitud, en un plazo de 72 solicitada por la horas el Juez convoca propia victima, o puesto de la Guardia Civil, en el Juzgado o urgentemente a las partes y Fiscalía, Oficinas de atención a la victima o los un pariente, el resuelve sobre las medidas fiscal o adoptada servicios sociales o instituciones asistenciales solicitadas durante la dependientes de las administraciones públicas. par el propio Juez. cuardia. DONDE SE SOLICITA QUIEN LA PIDE ESTABLECE QUIEN LA DICTA LA ORDEN DE MEDIDAS PENALES como el alejamiento del agresor o la prisión PROTECCION provisional, entre otras. Estarán en viçor basta que se decida sobe lo ocurrido en un juicio rápido, que debe celebrarse en un plazo de 15 dias. MEDIDAS CIVILES CAUTELARES como la atribución del uso de domicilio familiar y la custodia de los hijos a la victima y el establecimiento de PROPORCIONA una pensión alimentacia en su Javor. Al cabo de un mes desde la presentación de la demanda de separación o divorcio, el juez civil tiene 30 dias para decidir si MEDIDAS SOCIALES PROTECCION De protección en el ámbito laboral, y Juncionarial INTEGRAL y de seguridad social Asistencia social integral A LA Ayudas económicas VICTIMA Programas específicos de empleo Derecho a obtener la Renta Activa de Inserción Prioridad en la adjudicación de viviendas de promoción pública